

MEMORIA JUSTIFICATIVA

S-06552-2021 PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE- CENTRO PRODUCCIÓN CATALUÑA Y SERVICIOS EXTERIORES

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Actualmente se dispone de un contrato para la prestación del servicio de maquillaje y peluquería para programas, deportes e infantiles en el Centro de Producción Sant Cugat y Roc Boronat, adjudicado en el expediente S-01142-2021 a la empresa LOOK & FEEL ESTILISMO, MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA S.L.U. con vigencia hasta el 30/3/2022. También se dispone de un contrato para la prestación del servicio de peluquería, maquillaje y caracterización para servicios exteriores en Cataluña, adjudicado en el expediente S-01503-2021 (y prórroga S-01414-2021) a la empresa RETOK STUDIO S.L.U. con vigencia hasta el 24/04/2022.

Ambos contratos complementan al servicio que presta el personal de peluquería y maquillaje de la plantilla de RTVE. Actualmente, con el personal de RTVE se atienden de forma prioritaria los trabajos de maquillaje y peluquería de los programas informativos del Centro de producción de Sant Cugat. De forma parcial se presta servicio al resto de producciones realizadas en el propio Centro y exteriores. La contratación de este servicio, por tanto, permitirá atender en su totalidad la demanda de los programas que RTVE está produciendo en la actualidad y en el futuro.

En 2021, se licitó con carácter urgente y excepcional un contrato para la prestación del servicio de maquillaje y peluquería por el aumento inesperado de programación durante el 2020. Los programas que tuvieron un especial impacto en el aumento de las necesidades del contrato con expediente S-01142-2021 fueron: Café d'Ídees, Obrim fil, Bloqueados por el muro, Punts de Vista y JJ.OO. TOKIO 2020. Para los servicios exteriores, los programas que han influido en el aumento de horas del contrato con expediente S-01503-2020 han sido: Efecte Collins y Cachitos.

- El 20/09/20 se inicia el programa matinal de actualidad "Cafè d'idees". Al emitirse de lunes a viernes en el Centro de RNE Roc Boronat no es posible asumirlo con el personal de RTVE Sant Cugat. Para este programa se necesitan 3 maquilladores/peluqueros de lunes a viernes de 06:30 a 10:00.
- El 18/09/20 inicia su emisión el programa "Obrim Fil" para el que es necesario atender una media de 12 personas e imposible de asumir con personal de RTVE.
- De junio a septiembre del 2020 se graban aproximadamente 70 programas de "Bloqueados por el muro" que implican una media de 15 personas diarias.
- "JJ.OO. TOKIO 2020" fue un programa de emisión continua durante 22 horas al día durante 17 días seguidos.
- Punts de Vista es un programa semanal con entrevistas y actuaciones musicales, que a partir de enero del 2022 pasa a ser programa diario.
- Se prevé un PRIME TIME semanal a partir de enero de 2022 con entrevistas y actuaciones musicales.
- Se prevé la gala de Cachitos de fin de año de la 2 en noviembre 2021.
- **Por motivos de protocolo Covid-19 se han tenido que suplir los confinamientos con servicios de la licitación.**

Teniendo en cuenta que se prevé la continuidad de Obrim fil, Cafè d'idees y programas exteriores, que el programa Punts de Vista pasará a tener emisión diaria y que se prevé un aumento de la programación a partir de enero del 2022. Estimamos que con la dotación económica de los contratos actuales podríamos llegar al plazo final con el **Expediente S-01142-2021** y como máximo hasta el 28/02/2022 con el **Expediente S-01503-2020**.

Expediente S-01142-2021

El contrato se inicia el 31/03/2021.

2021	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
GASTO MENSUAL	5.084,00€	5.535,00€	5.116,80€	4.157,40€	1.951,60€	4.050,80€
ACUMULADO	5.084,00€	10.619,00€	15.735,80€	19.893,20€	21.844,80€	25.895,60€

2021 -22	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
GASTO ESTIMADO	5.215,20€	3.854€	2509,20€	5.207€	6.100€	6.100€
ACUMULADO	31.110,80€	34.964,80€	37.474€	42.681€	48.781€	54.881€

Expediente S-01503-2020// Prórroga S-01414-2021

El contrato se inicia en abril de 2020 pero a causa de la pandemia del COVID-19 no se solicitan servicios hasta septiembre.

2020	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTO MENSUAL						955,50€	1.086,32€	944,13€	500,51€
ACUMULADO						955,50€	2.041,82€	2.985,95€	3.486,46€

2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
GASTO MENSUAL	2.217,81€	1.660,75€	1.763,13€	2.542,32€	1.376,38€	762,13€	1.717,63€	352,63€	1.114,75€
ACUMULADO	5.704,27€	7.365,02€	9.128,15€	11.670,47€	13.046,85€	13.808,98€	15.526,61€	15.879,24€	16.993,99€

2021 -22	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
GASTO ESTIMADO	637€	4.277€	455€	853€	728€	864,50€	2735,68€
ACUMULADO	17.630,99€	21.907,99€	22.362,99€	23.215,99€	23.943,99€	24.808,49€	27.544,17€

Por tanto, proponemos juntar ambas licitaciones en un único contrato del servicio de peluquería y maquillaje, para atender las necesidades de los programas que se producen en el Centro de Producción de Sant Cugat, Roc Boronat y exteriores en Cataluña, y a los que no se puede hacer frente con los recursos internos.

Proponemos un contrato de un año, con posibilidad de prórroga por un año más.

La ejecución del contrato está condicionada a las demandas reales que se vayan produciendo por los programas, y sólo se hará uso del contrato cuando el servicio no se pueda prestar con los recursos internos de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La actividad diaria de la producción de programas genera necesidades que no es posible atender de forma adecuada, la carga de trabajo en ambos centros y en los exteriores, está por encima de las posibilidades reales que se pueden asumir con los medios que dispone actualmente la CRTVE. El personal del Departamento de peluquería y maquillaje con el que cuenta RTVE en plantilla no es suficiente para solventar las necesidades de todos los programas que se producen en estos momentos.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato no se divide en lotes debido a su propia naturaleza. El servicio que se solicita es un servicio integral único de imagen personal cuyo alcance comprende las prestaciones definidas en los Pliegos de Condiciones. Por ello, es necesario que la imagen sea coordinada por un único adjudicatario.

La presente contratación implica la necesidad de ejecutar las diferentes prestaciones requeridas a través del personal destinado al servicio, que deberán coordinar el mismo con una obligada complementariedad y unión de criterios, siendo imprescindible, por tanto, la unificación, asistencia, responsabilidad y coordinación de todas estas acciones en un único adjudicatario. Ello conlleva una mayor eficacia y rapidez en la realización conjunta de la totalidad de prestaciones necesarias y requeridas para atender la demanda de la totalidad de los programas que se están produciendo en la actualidad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

En importe se imputa a los programas o áreas demandantes de este servicio.

El valor estimado de la contratación se ha realizado teniendo en cuenta:

- Numero de servicios estimados. Según se detalla en la justificación de la necesidad el número de servicios ha aumentado de forma considerable. Y se prevé un mayor aumento a partir de enero 2022.
- En relación con las últimas licitaciones de este servicio en los expedientes S-01142-2021 y S-01503-2020 el precio de partida de los servicios licitados se ha disminuido un 2,10% (16,40€) para los servicios que se realizan en Sant Cugat y Roc Boronat y un 18'75% (22,75€) para los servicios en exteriores.
- Unificando ambos expedientes consideramos que se puede obtener una mejora en la gestión del mismo. No obstante, no se espera obtener una reducción importante en el importe que finalmente se adjudique. Consideramos que el precio de adjudicación de la última licitación fue muy ajustado en relación con los costes salariales en los que se incurre para la prestación de este tipo de servicio.

- Plantear la licitación disminuyendo el coste de adjudicación en exceso, pondría en peligro la viabilidad del contrato y la concurrencia.